

Detalles sobre precios

- Precios con los **nuevos valores de cargos establecidos** en la orden TED/1312/2022 del 23 de diciembre de 2022.
- Precios con los **nuevos valores de peajes de acceso** establecidos en la Resolución de la CNMC de 15 de diciembre de 2022 y cargos establecidos en la orden TED/1312/2022 del 23 de diciembre de 2022.
- **Los precios no incluyen:** alquiler de contador, financiación del bono social, mecanismo de ajuste de costes de producción (RDI 10/2022), impuesto de electricidad e IVA. Los detallamos a continuación:
 - **El alquiler de contador** tiene un coste acorde a las características del equipo de medida de cada punto de suministro.
 - **El coste regulado para la financiación del bono social** (RDI 6/2022) actual es: coste fijo por cliente de 1,169583 €/mes (14.035€/12meses).
 - Gesternova va a incluir, para los suministros peninsulares, una línea en la factura ("*RDI 10/2022 – Mecanismo Ajuste Costes Producción*") para los tramos contenidos dentro de la vigencia de la medida, en la cual se detalla:
 - a. La energía a la que aplica la medida.
 - b. El precio (obtenido de los datos públicos de Red Eléctrica de España).
 - c. El importe que supone.
 - **El Impuesto de electricidad vigente en cada momento** según normativa es:
 - 5,113%
 - 0,5% con un importe mínimo de 0,5 €/MWh o de 1 €/MWh
 - o según corresponda por ley.
 - Adicionalmente, se aplicarán los **impuestos indirectos correspondiente vigente en cada momento** según normativa:
 - a. Península y Baleares, IVA (21% o 5% o según corresponda por ley)
 - b. Canarias, IGIC (0%, 3% o 7% o según corresponda por ley)
 - c. Ceuta y melilla, IPSI (1% o 4% o según corresponda por ley)